

¿QUÉ SE DEBE EXIGIR Y QUÉ NO A LAS EMPRESAS CONSULTORAS?

PONENTE: D^a. SARA PUPATO FERRARI,

Directora Gerente del Hospital de Móstoles

EL HOSPITAL DEBE

- Pedir aclaraciones cuando sea necesario
- Exigir terminología clara y comprensible
- ¡Leer los informes!
- Dar utilidad, dentro de lo posible, a las recomendaciones hechas durante el proyecto

LO QUE NO SE DEBE EXIGIR A LOS CONSULTORES

- Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
- No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.
- El control absoluto del proyecto por parte de la Empresa Consultora
- La asunción de decisiones propias de la Dirección
- Que pierda dinero

EXIGENCIAS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA

- Requerimientos legales
- Cartera de clientes
 - volumen
 - periodo de realización
- Volumen de facturación para cada caso
- Experiencia en el sector y ejecución de trabajos similares

- Análisis de las propuestas, en consonancia a lo solicitado en el pliego del concurso
 - organización y medios propuestos
 - propuesta de actuación
 - oferta económica

DURANTE EL TRABAJO

- Alcance del trabajo (qué hay que hacer)
- Objetivos
- Metodología del trabajo
- Plazos de realización
- Canales de comunicación
- Informes de
 - continuidad
 - periodicidad
 - forma: escrito
- Progresos desde el último informe
- Objetivos para el siguiente informe
- Transferencia de conocimientos, si está prevista

EL HOSPITAL SOBRE LA EMPRESA CONSULTORA

Instrucciones - control

LA EMPRESA CONSULTORA SOBRE EL HOSPITAL

Identificación de necesidades - discusión